



**Buenos
Aires
Ciudad**

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

ENTE DE TURISMO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. LEY N° 2.627
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA



Sindicatura General
de la Ciudad de Buenos Aires

Objeto:

Revisión de la gestión del
proyecto Presentaciones
de Destino

Período

auditado:

Año 2024.

Normativa

relevante:

Ley N° 600.

Ley N° 2.739.

Decreto N° 964/08.

Decreto N° 491/18.

Res. N° 71-ENTUR/24.

Res. N° 1.419-

MHFGC/24.

Disp. N° 30-DGCG/19.

Equipo auditor:

Auditor Interno Titular:

Cdora. CHARLIN, Nancy
Viviana.

Gerente Coordinación

de Auditorías:

Lic. SZTYRLE, Federico.

Equipo de Trabajo:

Cdora. BACHER, Mónica
Miriam.

Dr. MAIDANA, Facundo.

Informe Ejecutivo

PROYECTO N° 003/25

Ministerio de Desarrollo Económico.

F/N Ente de Turismo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ley N° 2.627

Dirección General Promoción Turística

Alcance:

Las tareas de auditoría fueron realizadas respecto de la Dirección General Promoción Turística en el período comprendido entre los días 2 de enero y 15 de abril de 2025, incluyendo los procedimientos de: análisis de la normativa; solicitud a la DGPTU de misiones, funciones, objetivos, planificación detallada del proyecto Presentaciones de Destino, detalle de las contrataciones vinculadas, reportes de gestión, entre otros; análisis de la información recibida; revisión del 100% de los expedientes electrónicos correspondientes a los 7 viajes realizados en el año 2024; y evaluación de los resultados.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

- En 5 Informes de Resultado de Gestión no se menciona si se suscribieron convenios u otros documentos con otras jurisdicciones, y no se incluyen los Informes de Planificación de Gestión en ninguno de los expedientes analizados.
- No se publicaron en el BOCBA las resoluciones que aprueban los viajes realizados.
- La planificación del proyecto Presentaciones de destino no incluye el presupuesto asignado, los objetivos, el alcance, un cronograma detallado de hitos, los recursos necesarios, entre otros.
- Las Declaraciones Juradas de los viajes a Paraná y a Salta/Jujuy poseen errores materiales y de tipeo, ya que no coinciden los montos de viáticos declarados con los percibidos por los agentes en función de los comprobantes de transferencia de viáticos.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Del análisis efectuado, se identificaron ciertas falencias en la documentación del proceso y la gestión del proyecto auditado, referidos a planificación e informes de gestión incompletos, falta de publicación de actos administrativos y algunos errores en la documentación vinculada en los Expedientes Electrónicos. En este sentido, las debilidades halladas pueden ser subsanadas mediante la implementación de las recomendaciones brindadas, con el objeto de fortalecer la eficacia y eficiencia de las operaciones y el cumplimiento normativo.

No obstante los aspectos señalados, se concluye que la gestión del proyecto Presentaciones de Destino se realiza de manera satisfactoria por parte de la Dirección General Promoción Turística.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 003/25: "Revisión de la gestión del proyecto Presentaciones de Destino".

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.